



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2022

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
1997-00355-00	Garantía Hipotecaria	Caja Agraria / Feliciano Quiñones Milton y Martha Consuelo Landazury	Medida cautelar – remanente
2009-001111-00	Ejecutivo Singular	Viviana Cabrera Arciniegas / Marco D. Valera	Pone oficio en conocimiento
2017-00023-00	Ejecutivo Singular	Alvaro Fernando Villacrez / Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé	Requerimiento Banco
2019-00062-00	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Villacrez / Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé	Requerimiento Banco

Para notificar a las partes, se fija hoy dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

Firmado Original Por:

**ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.